

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

590. ORDEN Nº 1835 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022, RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE DON JESÚS MORENO RAMÍREZ COMO INGENIERO JEFE DE PROYECTOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 31/05/2022, registrada al número 2022001835, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Por Orden núm. 4038 de fecha 21/11/2021 de la Consejería de Presidencia y Administración Pública (BOME núm. 5916 de 26/11/2021) y rectificación de error material en BOME núm. 5917, de 30/11/2022, se convocó **la provisión de un puesto de trabajo de INGENIERO JEFE DE PROYECTOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5927 de 04/02/2022):

Cód.	Denominación	Grupo	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
1009	Ingeniero Jefe de Proyectos	A1	F	Licenciatura en Ingeniería	CONC.	260	26

Prevía tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO"

(BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 4 de abril 2022, proponiendo como aspirante más idóneo a Don Jesús Moreno Ramírez.

Existe crédito suficiente en RC Genérico núm. 202200000451 de fecha 02/03/2022 para acometer el gasto previsto.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12899/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de **INGENIERO JEFE DE PROYECTOS a DON JESÚS MORENO RAMÍREZ** en situación de servicios especiales adscrito a la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden. No obstante lo anterior, en aplicación de los artículos 23.2 y 7.1.b) del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, Don Jesús Moreno Ramírez podrá optar por continuar en su actual puesto de Director General de contratación Pública, permaneciendo en la situación administrativa de Servicios Especiales, en la que se encuentra en base a la Resolución de la Consejera de Presidencia y Administración Pública de 18/04/2020, registrada al núm. 2020001373, y en ese caso tendrá derecho a que, en el momento de su reingreso al servicio activo, se le adjudique con carácter definitivo un puesto de trabajo en esta Administración de igual nivel y similares retribuciones al que tenga en el momento de dicho reingreso el puesto de "Ingeniero Jefe de Proyectos".

TERCERO: De la presente Orden se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se notifica para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 2 de junio de 2022,
P.A. La Secretaria Técnica Acctal. de Infraestructuras, Urbanismo y Deportes,
Francisca Torres Belmonte